

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

7 de junio, 2018

ACTA No. 2667-2018

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quién preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Álvaro García Otárola
Gustavo Amador Hernández
Guiselle Bolaños Mora
Rodrigo Arias Camacho
Vernor Muñoz Villalobos
Older Montano García

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Karino Lizano Arias, auditor interno
Celín Arce Gómez, jefe Oficina Jurídica

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cuarenta y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Iniciamos la sesión 2667-2018 del 7 de junio del 2018, con la agenda que tienen para su consideración.

CAROLINA AMERLING: Buenos días. Muchas felicidades a don Luis por sus 40 años de labor.

Quiero solicitar adelantar puntos de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el d) y el e), que se puedan ver de primero, son aprobaciones de la maestría en adicciones, si me lo permiten.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. ¿Alguna otra modificación?

ALVARO GARCÍA: Solicito que se vea como primer punto un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el arancel para una maestría académica.

También comunicar que tengo que acompañar a uno de mis hijos a una consulta médica y me tengo que excusar a partir de las 10:20 más o menos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

Con respecto al tema de la solicitud que me hacen de Casa Presidencial para destacar a don Celín Arce en ese lugar, considero que el mejor momento para iniciar la discusión es en la mañana, por lo que solicito poder verlo ahora y ver cuáles son las alternativas, de manera que apenas tengamos los dictámenes de comisiones analizados, les agradecería si entramos a conocer esta situación, a razón de que la semana entrante no voy a estar y me gustaría dejarlo resuelto antes de irme.

¿Estamos de acuerdo? Todos de acuerdo y aprobamos la agenda con esas modificaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

Oficio de la Oficina Jurídica en el que emite criterio sobre el recurso de apelación en subsidio presentado por un funcionario en contra de la Resolución de la Rectoría No. 073-2018. REF. CU. 400-2018

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Arancel de matrícula para la Maestría Académica en Extensión Agrícola. CU.CPP-2018-027

2. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Plan de Estudios de la Maestría Profesional en el Estudio del Fenómeno Sociocultural de las adicciones. CU.CPDA-2018-026
- b. Solicitud a la administración para dar seguimiento a las acciones pertinentes para cierre de la Maestría Iberoamericana On-Lime en Drogodependencia. CU.CPDA-2018-027

- c. Estudio de investigación elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre las necesidades de formación universitaria en la región Chorotega según los pobladores de la región. CU.CPDA-2018-021 (Continuación)
- d. Reglamento de Declaratoria de catedrático en la Universidad Estatal a Distancia. CU.CPDA-2018-025
- e. Creación del Centro Multicultural de Talamanca. CU.CPDA-2018-019
- f. Informe de avances del Sistema de Investigación, correspondiente al primer semestre del 2017. CU.CPDA-2018-028
- g. Modificación del Art. 22 del Reglamento de Carrera Universitaria, relativo a la valoración de los idiomas y lenguajes de programación y aclaración sobre la nota mínima de aprobación de un curso reglado de la universidad en caso de reconocimiento de idiomas. CU.CPDA-2018-029
- h. Dictamen de mayoría y de minoría en relación con la creación y publicación del Programa de Agenda Joven. CU.CPDA-2018-030
- i. Sobre el uso de los puestos de autoridad del área académica. CU.CPDA-2018-032
- j. Correo del señor Orlando Morales, ex consejal externo, en el que remite tres documentos sobre las televideo conferencias del señor Constantino Bolaños. CU.CPDA-2018-035

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Reglamento de Salud Ocupacional de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Además, propuesta de modificación del Art. 41 del Estatuto de Personal para que sea concordante con lo establecido en la normativa nacional y con el anterior reglamento. CU.CPDOyA-2017-037
- b. Reglamento Galardón Profesor-Tutor Distinguido de la UNED. CU.CPDOyA-2017-043
- c. Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CPDOyA-2018-002
- d. Propuesta de Reglamento para arrendamiento de servicios de transporte a los funcionarios de la UNED. CU.CPDOyA-2018-012

- e. Propuesta de modificación del artículo 138 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2018-014
- f. Informes de Control Interno y Plan de Acción de Autoevaluación 2018. CU.CPDOyA-2018-019

4. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Política institucional referente al sistema de asignación de tiempos para la actividad académica. CU.CAJ-2018-011
- b. Propuesta de modificación del artículo 11 del Reglamento Fondo FEUNED. CU.CAJ-2018-041
- c. Propuesta de Reglamento de Ascenso. CU.CAJ-2018-045
- d. Propuesta de modificación al artículo 3 del Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo. CU.CAJ-2018-051
- e. Propuesta de modificación del Capítulo VIII del Agotamiento de la Vía Administrativa del Reglamento del Consejo Unversitario y sus Comisiones. CU.CAJ-2018-053
- f. Propuesta de modificación del artículo 102 del Estatuto de Personal de la UNED. CU.CAJ-2018-054
- g. Propuesta de Reglamento de la Galeria de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense. CU.CAJ-2018-055

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED". Además, nota de la Oficina de Presupuesto en la que solicitan aclarar dudas con respecto a la aplicación del Art. 5. También nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente al oficio DAES-OAS-2016-402 de la Oficina de Atención Socioeconómica, en el que presenta una propuesta de modificación a dicho reglamento. CU.CPDEyCU-2016-019, REF. CU. 206-2016 y REF. CU-090-2017

IV. PROPUESTA PARA MODIFICAR EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO SOBRE EL REGIMEN DE PUESTOS DE CONFIANZA EN LA UNED. REF.CU. 415-2018

V. VISITA DE LA SEÑORA ANA CRISTINA PEREIRA GAMBOA, EX VICERRECTORA EJECUTIVA.

VISITAS PENDIENTES:

1. Visita Junta Directiva ASEUNED con el fin de intercambiar impresiones y conozca el trabajo que realizan en beneficio de sus asociados. (Sesión 2341-2014, artículo III, inciso 3 y **sesión 2351-2014**, Art. III, inciso 17) REF. CU-321-2014
2. Visita Rosberly Rojas y su equipo investigador, para que exponga el resultado de la Investigación “Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana”. (**Sesión 2387-2014**, Art. III. Inciso 18) REF. CU-732-2014
3. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón; la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, y el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con la finalidad de definir una metodología de trabajo para construir una propuesta sobre el uso de la sub partida de Servicios Especiales. Además, se invita a la Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera a.i. (**Sesión 2430-2015**, Art. II)
4. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón, con el fin de que informe los términos de la ponencia que se presentó en el Congreso CSUCA y analizar las posibles acciones que el Consejo Universitario debe emitir al respecto. REF. CU. 269-2016 (**Sesión 2521-2016**; Art. III, inciso 4)
5. Visita de la señora Raquel Zeledón Sánchez, Jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para presentar la caracterización de la población becaria por condición socioeconómica de la UNED, correspondiente al período 2015. REF. CU-445-2016 (**Sesión 2542-2016**, Art. III, 6)
6. Visita de la señora Luz Adriana Martínez Vargas coordinadora del Programa de Control Interno, con el fin de ejecutar la autoevaluación del sistema de control interno y realizar la valoración del riesgo del Consejo Universitario, correspondientes al 2017. REF.CU. 409-2017 (**Sesión 2605-2017**, Art. V, inciso 1)
7. Visita de la señora Zaidett Barrientos para presentar los resultados del proyecto de investigación: “Análisis preliminar de las amenazas de la inestabilidad de laderas y de la licuefacción sísmica de suelos en los centros universitarios de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica” y las generalidades de un Sistema de Observación, Alerta, Alarma, Advertencia y Respuesta (SOAAAR). REF. CU. 719-2017 (**Sesión 2628-2017**, Art. III, inciso 3)
8. Sesión abierta del Consejo Universitario con la participación del CIEI, para analizar la relación UNED – comunidades, en cuanto a la pertinencia social, calidad de servicios y la igualdad de oportunidades para los estudiantes de la UNED en todas las regiones del país. REF.CU.CPDEyCU-2016-023 (**Sesión 2636-2018**, Art. II, 3-b)
9. Visita del Consejo Regional Chorotega, con el fin de que los representantes del proyecto Huella-Verde presenten los logros obtenidos hasta la fecha. REF. CU-038-2018 (**Sesión 2642-2018**, Art. III, 3)
10. Visita del vicerrector de Planificación, Edgar Castro Monge y la investigadora Rosberly Rojas Campos para la presentación de las investigaciones: “Necesidades y oportunidades para la UNED de Costa Rica desde la perspectiva de las personas candidatas a miembros

del Consejo Universitario” y “El mercado de la Educación Superior Privada en Costa Rica: características de la oferta educativa”. REF. CU. 198-2018 (**Sesión 2651-2018**, Art. III, 10)

11. Visita de las vicerrectoras y el vicerrector, con el fin de presentar Informes de Labores correspondientes al 2017. REF. CU. 133-2018, 175-2018, 144-2018 y 212-2018
12. Visita de los funcionarios del CIEI, que participaron en la elaboración de los estudios: “Perfil de Estudiantes de Primer Ingreso, cohorte del I Cuatrimestre 2015” y “Análisis de la cohorte I-2015 de estudiantes de primer ingreso a la Universidad Estatal a Distancia al III Cuatrimestre de 2016”, con el objetivo de que expongan los datos incluidos en estos. CU.CPDEyCU-2018-002 (**Sesión 2666-2018**, Art. V, inciso 5-a)

II. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

Oficio de la Oficina Jurídica en el que emite criterio sobre el recurso de apelación en subsidio presentado por un funcionario en contra de la Resolución de la Rectoría No. 073-2018.

Se conoce el oficio O.J.2018-211 del 01 de junio del 2018 (REF. CU-400-2018), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite dictamen sobre el recurso de apelación en subsidio presentado por la persona funcionaria, contra la resolución de la Rectoría No. 73-2018.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un oficio de la Oficina Jurídica que es en la que emite el criterio sobre el recurso de apelación en subsidio presentado por un funcionario en contra de la Resolución de la Rectoría No. 073-2018.

Entramos al protocolo de confidencialidad a partir de este momento.

Se activa el protocolo de confidencialidad y se detiene la grabación de la sesión.

Después de un amplio análisis del tema, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO II, inciso 1)

CONSIDERANDO:

1. **El oficio R-447-2018 del 09 de mayo del 2018 (REF. CU-333-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que traslada la resolución de Rectoría No. 126-2018, referente al Expediente Administrativo No. 002-2018, con el fin de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario**

resuelva en apelación el recurso interpuesto por la persona funcionaria, contra la resolución de la Rectoría No. 73-2018 del 9 de abril del 2018, que dispuso despedirlo sin responsabilidad patronal.

2. La resolución de Rectoría No. 126-2018 fue notificada a la persona recurrente en el fax señalado N. 2225-2720 el 9 de mayo del corriente. (Folio 77).
3. La persona recurrente no compareció ante el Consejo Universitario dentro del plazo de ocho días hábiles para ampliar, aclarar y rendir las pruebas que considere convenientes, a partir de la notificación del rechazo de la revocatoria en la forma establecida por el artículo 59 del Estatuto Orgánico.
4. El oficio O.J.2018-211 del 01 de junio del 2018 (REF. CU-400-2018), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite dictamen sobre el recurso de apelación en subsidio presentado por la persona funcionaria, contra la resolución de la Rectoría No. 73-2018.

SE ACUERDA:

1. Acoger el dictamen O.J.2018-211 de la Oficina Jurídica.
2. Declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto por la persona apelante, contra la resolución de la Rectoría No. 73-2018, Expediente Administrativo No. 002-2018.
3. Comunicar este acuerdo a la Rectoría y a la persona apelante.

ACUERDO FIRME

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION PLAN PRESUPUESTO

a. Arancel de matrícula para la Maestría Académica en Extensión Agrícola.

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 454-2018, Art. V, inciso 2) celebrada el 06 de junio del 2018 (CU.CPP-2018-027), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2663-2018, Art. III, inciso

9), celebrada el 17 de mayo del 2018 (CU-2018-323), en relación con el oficio SEP-058-2018 del 04 de mayo del 2018 (REF. CU-332-2018), suscrito por la señora Jenny Seas Tencio, directora del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en el que solicita definir el arancel de matrícula para la Maestría Académica en Extensión Agrícola, y se homologue ese arancel con el de la Maestría Académica en Recursos Naturales.

ALVARO GARCIA: Procedo a dar lectura al dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, el cual dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión 454-2018, Art. V, inciso 2), celebrada el 06 de junio del 2018.

Se acuerda, recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2663-2018, Art. III, inciso 9), celebrada el 17 de mayo del 2018 (CU-2018-323), en el que se remite el oficio SEP-058-2018 del 04 de mayo del 2018 (REF. CU-332-2018), suscrito por la señora Jenny Seas Tencio, directora del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en el que solicita definir el arancel de matrícula para la Maestría Académica en Extensión Agrícola, y se homologue ese arancel con el de la Maestría Académica en Recursos Naturales.

SE ACUERDA:

Definir el arancel de matrícula para la Maestría Académica en Extensión Agrícola en ¢195 400,00 por asignatura.

ACUERDO FIRME”.

Esta maestría está fuera de oferta y este es el caso de un estudiante que quiere terminar su trabajo final de graduación. Hay otros dos estudiantes que no están en la nota de los cuales me habló doña Guisela Vargas y que estaban listos para graduación, y por eso es que solicita aprobar este dictamen.

Esta maestría desde el año 2006 no tiene aranceles porque está fuera de oferta y para poder ingresar a estos estudiantes al sistema sobre todo en la Oficina de Registro, deben de contar con un arancel para que puedan matricular el trabajo final de graduación y poder terminar con esa etapa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se somete a consideración el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto.

GUISELLE BOLAÑOS: De manera informal le planté a don Alvaro una inquietud de que esta maestría hace muchos no se da, y se están equiparando aranceles

de una maestría que no se va a abrir eventualmente. No sé si es equiparar los aranceles o hay que indicar un arancel para un curso específico.

La nota dice que es una persona y no estoy dispuesta a que de posgrado llegue información a la carrera y que nosotros tengamos que aprobarla, porque uno se da cuenta que lo que se aprobó fue algo y era otra cosa.

La nota dice que es para un estudiante que tiene que presentar tesis, y ahora don Alvaro indica que son tres, pero la nota solo indica uno. Nos dan información parcial y luego la van acomodando a situaciones que desconocemos, y eventualmente cometemos un error. Creo que la información debe ser completa o estamos mal.

CAROLINA AMERLING: Se podría indicar en el acuerdo “para definir el arancel para que este estudiante matricule y defienda la tesis”, o sea, indicar que este estudiante presente la tesis, porque si se indica “definir arancel de matrícula”, entonces si se quiere matricular de otra manera ya se está abriendo el portillo. Sería indica que es para este estudiante y para defender TFG.

ALVARO GARCIA: En la nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en el numeral c) dice: “La Maestría ha implementado un plan de rezago, el que se requiere oferta de la asignatura 05553 tesis, para que el estudiante culmine su plan de estudios en el segundo cuatrimestre del 2018”.

Atendiendo el comentario de doña Carolina y de doña Guiselle, si les parece que hay que acortarlo de esa manera se podría indicar: “Definir arancel de matrícula para la asignatura 05553 tesis, en la Maestría Académica en Extensión Agrícola”.

Comprendo la preocupación de que esto se pueda convertir en una reapertura de la maestría y en realidad no se trata de eso, sino que es para estudiantes que tienen rezago y que puedan cumplir con el trabajo final de graduación, y graduarse de la maestría.

Esto debería ser interés de la institución siendo que es una maestría académica y que tiene una tesis más rigurosa que otras, como lo pueden ser las maestrías profesionales y creo que en la universidad hemos sido rígidos con la parte de TFG en doctorados y maestrías académicas, en cuanto a que son trabajos muy rigurosos y que llevan muchos años de investigación. El interés sería que los estudiantes puedan graduarse.

GUISELLE BOLAÑOS: Reitero la preocupación en términos de cómo llegan constantemente solicitudes de los diferentes programas de posgrado, pero con una información muy parcial y para asuntos muy puntuales, y cada vez que se toma un acuerdo se está haciendo una problemática alrededor de lo que estamos acordando porque no se tiene la información completa.

Para que reabran un programa y sobre todo en este caso, que sea un caso específico para el MAG, debería hacerse un estudio de mercado y si dejamos abiertos aranceles para todos los cursos y aunque sea solo para tesis, y para todos los estudiantes, estamos casi que reabriendo el programa, y este programa fuera de un estudio de mercado es muy complicado porque es una maestría muy específica para una población meta que ya ni existe porque era para ingenieros agrónomos que trabajan en el MAG, y pareciera que si en este momento no hay estudio de mercado, no se puede abrir.

Me preocupa mucho que cuando se toman acuerdos aislados estamos dando opciones que puedan llegar a crear distintas expectativas y acciones que no eran las que queríamos tomar.

NORA GONZALEZ: Quiero externar una felicitación a don Luis Guillermo Carpio por sus cuarenta años de estar trabajando en esta institución tan linda, noble y que aporta tanto a la sociedad costarricense.

Quiero reconocerle el trabajo que ha hecho tan profesional y serio durante todo este tiempo, y que es un orgullo para esta universidad tener funcionarios como usted, y que hayan optado por estar en esta universidad. Gracias

Con respecto al tema en discusión, quiero indicar que la Maestría Académica en Extensión Agrícola no se ha cerrado, por lo tanto no estaríamos reabriendo ninguna maestría cerrada.

Me parece más bien que la propuesta que se hace es para terminar de sacar a los estudiantes que hay en este proceso y no tendría ningún problema en que esto salga adelante y seguir cerrando todos estos procesos que tienen estas situaciones tan indefinidas.

Estaría de acuerdo en la propuesta que viene de la comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias por el reconocimiento, y a los compañeros del Consejo Universitario por la cortesía que han tenido para conmigo, en realidad lo disfruté mucho, ya me queda poco tiempo aquí y me siento feliz de haber hecho mi vida en la UNED.

Antes de llegar a la UNED tuve dos empleos, trabajo desde los 15 años, pero desde que llegué a la UNED mi vida cambió. De ahí mi familia y mis hijos han logrado acompañarme en todos estos beneficios que nos ofrece la institución.

Me siento orgulloso y estoy pronto a retirarme, y quiero llevarme todo el cariño de la gente de la UNED, y he trabajado mucho para que la gente esté bien.

Para mí hay tres propósitos que es perpetuar la institución, perpetuar el trabajo y dar un buen servicio a los estudiantes. Gracias.

Ante el comentario de doña Nora y de doña Guiselle, la carrera no está cerrada, lo que está es congelada. El cierre requiere de un proceso y se congeló por el hecho de que no había demanda de estudiantes, llegó el momento que habían 5 estudiantes, había un coordinador a tiempo completo y en realidad eso no lo ameritaba.

Me parece que la propuesta como se ha dicho indicando el nombre de la asignatura me parece que cierra todas las posibilidades, y si se quiere descongelar o cerrar la maestría se tiene que analizar en forma integral.

Si somete a votación la propuesta. Todos a favor. Lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 454-2018, Art. V, inciso 2) celebrada el 06 de junio del 2018 (CU.CPP-2018-027), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2663-2018, Art. III, inciso 9), celebrada el 17 de mayo del 2018 (CU-2018-323), en relación con el oficio SEP-058-2018 del 04 de mayo del 2018 (REF. CU-332-2018), suscrito por la señora Jenny Seas Tencio, directora del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en el que solicita definir el arancel de matrícula para la Maestría Académica en Extensión Agrícola, y se homologue ese arancel con el de la Maestría Académica en Recursos Naturales.

SE ACUERDA:

Definir el arancel de matrícula para la Maestría Académica en Extensión Agrícola en ¢195 400,00 para la asignatura 0553.

ACUERDO FIRME

2. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

a. Plan de Estudios de la Maestría Profesional en el Estudio del Fenómeno Sociocultural de las adicciones.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 637-2018, Art. V, inciso 1), celebrada el 17 de abril del 2018 (CU.CPDA-2018-026), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2604-2017, Art. V, inciso 2) del 13 de julio del 2017, (CU-2017-333), en relación con el oficio VA-514-17 del 20 de junio del 2017, suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica (REF. CU-374-2017), referente al Plan de Estudios de la Maestría Profesional en el Estudio del Fenómeno Sociocultural de las Adicciones.

CAROLINA AMERLING: Procedo a dar lectura al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el cual indica:

“SE ACUERDA recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2604-2017, Art. V, inciso 2) celebrada el 13 de julio del 2017, (CU-2017-333), en el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio VA-514-17 del 20 de junio del 2017, suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica (REF. CU-374-2017), referente al Plan de Estudios de la Maestría Profesional en el Estudio del Fenómeno Sociocultural de las Adicciones.
2. El plan de estudios fue presentado al Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y aprobado por este, en la sesión No. 091-2017, celebrada el 15 de febrero del 2017.
3. El dictamen PACE/035/2017 del 07 de febrero del 2017, elaborado por la Sra. Xinia María Calvo Cruz, funcionaria del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes.
4. La visita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 614-2017, celebrada el 29 de agosto del 2017, de las Sras. Graciela Nuñez Nuñez, directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Xinia María Calvo Cruz, funcionaria del PACE, Marcela Sanabria Hernández, Hazel Meneses Segura y Sres. Freddy Cubillo Otárola y Julio Bejarano Orozco, funcionarios de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades
5. El correo electrónico enviado por Sra. Jenny Seas Tencio, directora del Sistema de Estudios de Posgrado, de fecha 30 de noviembre del 2017 (REF. CU-833-2017), donde informa que mediante oficio CONSEP-UNED-84-2017 se comunica acuerdo del Consejo de Estudios de

Posgrado, tomado en sesión 12-2017, Art. 8, celebrada el 12 de octubre del 2017, relacionado con la presentación del plan de estudios de la Maestría Profesional en el Estudio del Fenómeno Sociocultural de las Adicciones, el cual dice lo siguiente:

- Remitir al PACE, las observaciones realizadas al Plan de estudios de la Maestría Profesional en el Estudio del Fenómeno Sociocultural de las Adicciones, para que informe al CONSEP sobre los ajustes.
 - Informar a la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), a la Coordinación del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) y a las profesoras Magíster. Marcela Sanabria Hernández y Magíster. Hazel Meneses Segura, sobre las observaciones hechas por el CONSEP, con el fin de que sean valoradas y eventualmente ajustadas antes de ofrecer esta Maestría.
 - Avalar el plan de estudios diseñado para la Maestría Profesional en el Estudio del Fenómeno Sociocultural de las Adicciones.
 - Comunicar sobre este acuerdo a la Vicerrectoría Académica y a la Dirección de la ECSH”.
6. La nota CONSEP-UNED-17-2018 de fecha 27 de febrero del 2018, suscrita por la Sra. Jenny Seas Tencio, directora del Sistema de Estudios de Posgrado (REF. CU-118-2018), en donde comunica el acuerdo del Consejo de Estudios de Posgrado, sesión 02-2018, de fecha 26 de febrero del 2018, el cual señala lo siguiente:
1. Informar a la Comisión de Académicos del Consejo Universitario que el CONSEP avala la propuesta modificada de la Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones que cuenta también con los ajustes solicitados por el CONSEP en acuerdo 12-2017, art III, según informes de Graciela Núñez en oficio ESCH 098-18, y Dra. Ana Cristina Umaña en Oficio PACE 079-2018, (se anexan). (El subrayado no es del original)
 2. Solicitar a la Mag. Graciela Núñez informar al CONSEP sobre la persona que en adelante dará seguimiento a este proceso.
 3. Solicitar a la Mag. Graciela Núñez coordinar con la Dra. Seas y la oficina de presupuesto la inclusión de este programa en el POA y la ejecución de los recursos presupuestarios; lo anterior una vez concluido los procesos de aprobación a lo interno de la UNED y en CONARE.
Acuerdo en firme”.
7. La nota E.C.S.H.129-2018 de fecha 07 de marzo del 2018, remitida por la Sra. Graciela Núñez Núñez, directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades (REF. CU-141-2018), en la cual remite versión final del plan de estudios de la Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones.

8. El dictamen del PACE 079-2018 de fecha 26 de febrero del 2018, elaborado por la Sra. Ana Cristina Umaña Mata, Coordinadora Programa de Apoyo Curricular y Evaluación del Desempeño.
9. El oficio E.C.S.H.158-2018 de fecha 16 de marzo del 2018, suscrito por la Sra. Graciela Núñez Núñez, directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades (REF. CU-196-2018), donde aclara consultas realizadas por la Sra. Carolina Amerling Quesada, coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, al plan de estudios de la Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones.
10. La nota E.C.S.H.172-2018 del 22 de marzo del 2018, suscrita por la Sra. Graciela Núñez Núñez, directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, (REF. CU-218-2018) en la cual aclara que la Maestría indicada en el considerando 7), es independiente de la Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencia aprobada por el Consejo Universitario en sesión 1760-2005, Art. I, inciso 3).
11. La visita de la Sra. Xinia Calvo Cruz, asesora curricular del PACE, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 636-2018, celebrada el 10 de abril del 2018, con el fin de aclarar algunas inquietudes en relación con la evaluación de los aprendizajes dentro del plan de estudios en discusión.
12. Lo discutido por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesiones 635-2018, 636-2018 y 637-2018, celebradas el 04, 10 y 17 de abril del 2018, en relación con este tema.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Plan de Estudios de la Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones, remitido mediante oficio E.C.S.H.129-2018 de fecha 07 de marzo del 2018, suscrito por la Sra. Graciela Núñez Núñez, directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades (REF. CU-141-2018).
2. Aprobar la apertura del Plan de Estudios de la Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones, a partir de II cuatrimestre del 2019.
3. Solicitar a la administración tomar las provisiones presupuestarias correspondientes, que permitan atender el plan de estudios indicado en el punto 1) del presente acuerdo.
4. Instar a los responsables del diseño curricular del plan de estudios, que en la determinación de las estrategias metodológicas de cada uno de las asignaturas del mismo, se procure evidenciar la congruencia entre ellas y la filosofía que se expone en la justificación del programa así como el espíritu que sustenta la propuesta de oferta del mismo, fundamentalmente en lo que se refiere a evaluación como proceso colaborativo de construcción de nuevos conocimientos.

5. Aclarar que la Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones es independiente de la Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencia.
6. Solicitar a la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, la divulgación de dicho plan de estudios.

ACUERDO FIRME”.

Hay que modificar el considerando 8) ya que por error dice: “Programa de Apoyo Curricular y Evaluación del Desempeño” siendo lo correcto: “Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes”.

Dentro de los considerandos se indica que en el seno de la comisión surgió la duda de que este documento era un rediseño de la Maestría de Drogodependencia On Line que el Consejo Universitario había aprobado en el año 2005.

Doña Graciela Nuñez consultó con las coordinadoras y nos indicaron que no era en sí un rediseño y se incluyó entre los considerandos por una solicitud que viene dentro del acuerdo.

Es muy importante la Maestría de Adicciones porque fue elaborada por varios psicólogos, psicopedagogos, personal del PACE, pero sobre todo por la importancia que son las adicciones en general, no solo adicción al alcohol, sino adicción a las drogas, pornografía, juego, etc., o sea todo eso es lo que se comprende para esta maestría.

GUISELLE BOLAÑOS: Esta maestría deber ir a CONARE. Quiero externar la preocupación que tuve y que acabo de reiterar a doña Carolina de que en esta universidad existió por convenio un plan de estudios de la Maestría en Drogodependencia On line que no se oferta de acuerdo con lo externado por doña Graciela Nuñez desde el año 2008, pero cuyo cierre no ha sido efectivo.

Entonces se está abriendo un programa que doña Graciela garantiza y no tengo porque dudarle, totalmente diferente pero que la temática es bastante parecida.

Cuando doña Carolina le pregunta a doña Graciela que si había estudiantes ella dijo que como es un diseño con una propuesta novedosa la malla curricular es 100% diferente, por esta razón si puede existir algún estudiante del programa anterior, o sea, no está garantizando que no existe, por lo tanto si existiera un estudiante del programa anterior debería llevar nuevamente las asignaturas que se propone.

Mi preocupación es cuáles son las implicaciones que eso podría traerle eventualmente a la universidad desde la perspectiva de un reclamo de un

estudiante, siendo que matriculó un programa y que el programa no está cerrado, y que está abriendo un programa nuevo que eventualmente le pudiera servir para concluir. Esa es mi preocupación.

La inquietud para don Celín, es que siendo que la Maestría en Drogodependencia era un convenio internacional iberoamericano y no se ha cerrado, pero hay estudiantes que no se graduaron de acuerdo con lo que propone doña Graciela, si ellos pudieran plantear en algún momento un reclamo administrativo o judicial a la universidad por no dejarlos terminar el programa con este plan, que no es igual tal y como lo indicó doña Graciela, pero que guarda relación completa con el plan de estudios anterior en términos de drogodependencia.

Como lo explicó doña Carolina, este nuevo plan es más amplio porque son dependencias y adicciones que hay.

Mi consulta es si eso le podría traer complicaciones a la universidad desde la perspectiva de un reclamo de estudiantes rezagados.

CELIN ARCE: La Sala Constitucional había resuelto qué tanta obligación tiene una universidad con estudiantes que se van, vienen y no terminan, y que la universidad de por vida tenga que casarse con estos estudiantes, obviamente no.

La Sala ha establecido que hay un criterio razonable que las universidades pueden establecer.

Por ejemplo, si se modifica un plan de estudios de una carrera determinada, normalmente se prevé un periodo de transición, se les otorga a los estudiantes que quieran graduarse con el plan de estudios anterior y se brinda un periodo determinado.

Ahora, si se le da opción al estudiante que pueda optar con el plan anterior o aceptar la nueva, o un plan remedial, de hecho se han dado casos en ambos sentidos, muchos han dicho que prefieren terminar con el plan anterior y otros deciden graduarse con el nuevo porque está más actualizado.

Si han pasado años y efectivamente el estudiante no ha mostrado interés y se desvinculó en principio no se puede obligar a la universidad a que tenga que reabrir programas que desaparecieron. Es absurdo que la universidad tenga que tener programas abiertos porque solo un estudiante queda ahí.

Habiendo esos cambios y si hubiera estudiantes rezagados y ante el nuevo cambio pareciera que hay que pensar si se les da un periodo de transición u opción para acogerse al nuevo programa.

GUISELLE BOLAÑOS: El asunto es que el programa era internacional, era un convenio con la OEA y el programa no está cerrado y no se comunicó a los

estudiantes que está cerrado. Entonces ese estudiante no se retiró, solo que no se volvió a ofrecer y sin cierre definitivo y hay un proceso para cerrar carreras.

CELIN ARCE: Pero los estudiantes no volvieron a ejercer el derecho. Hay un abandono tácito del programa. Si me dicen que los estudiantes presentaron un reclamo y que necesitan graduarse, eso es totalmente distinto, pero los estudiantes tácitamente se fueron.

NORA GONZALEZ: Cuando estuvimos en la sesión de la comisión donde se discutió el tema de esta maestría, creo que hubo al menos dos sesiones que estuvieron de visita tres personas, eso fue el 29 de agosto del 2017 y frente a la duda de si esta maestría era una modificación a la Maestría en Adicciones y de hecho se consultó a doña Xinia Calvo, quien fue la asesora curricular, fue clara en decir que son dos maestrías independientes y diferentes.

Esta maestría no es una modificación de la anterior, y que no es de la Maestría en Drogodependencia.

En el primer momento ellos plantearon que la maestría que se propone cambia su objeto de estudio, ya que la nueva propuesta trasciende a lo que es meramente el consumo de conductas adictivas que tiene todo un trasfondo y que se debe abordar desde áreas de salud incluso desde la antropología.

Se identificaron tres áreas que son distintas a lo que es una maestría diferente como la Maestría en Drogodependencia, hablan de implementar el tema de las adicciones como un fenómeno cultural, los modelos intervención sociocultural que existen que se pueden echar mano para trabajar la temática.

También hay un componente importante de investigación, entonces conjugan temas como estilos de vida, se permite comprender el fenómeno desde las diferentes perspectivas como el biológico, físico, cultural y entre otros.

También se plantea que la adicción no se da en un individuo solo, sino que es la persona en relación con su medio, en tantos fenómenos socioculturales de las adicciones, que en este caso sería el objeto de estudio.

La Organización Mundial de la Salud identifica factores determinantes de esta conducta, incluso dice el perfil de los que ingresan en la maestría que los que pueden ingresar no son solamente docentes, porque se consideró que en el centro educativo hay otros agentes pertinentes para trabajar el tema. Aquí hay una gran diferencia con la anterior, y que se deben identificar ciertas competencias de la población del perfil de ingreso para poder llevarla.

También indicaron que cuando se presentó al Consejo de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, hubo un gran apoyo de ese consejo y que avalaron con mucho gusto la posibilidad de implementar esta nueva propuesta de estudios de posgrado.

VERNOR MUÑOZ: Me uno a la felicitación por la brillante trayectoria que usted ha tenido en la universidad y que es motivo de orgullo para nosotros.

Quiero hacer una acotación a lo que doña Guiselle dijo y recordar que como institución pública nosotros debemos atender el interés superior de los ciudadanos y ciudadanas y en este caso de nuestros estudiantes, sin necesidad de llegar a producir grandes modificaciones curriculares y de reorganización de carrera, pero sí es de interés de la universidad atender las necesidades específicas en estos casos puntuales.

Creo que la universidad puede hacer un esfuerzo para encontrar soluciones dentro de la oferta que ya está vigente para que estas personas que se han alejado de los estudios puedan retomar y reconducir dentro del sistema que está en curso sus carreras universitarias.

Es decir, es un llamado a la atención de que la universidad sí tiene la obligación de ser proactiva para responder a esas necesidades, pero por supuesto, tampoco podemos ofrecer un curriculum a la carta, eso es totalmente inapropiado.

Quería hacer esa acotación.

RODRIGO ARIAS: Buenos días y mis felicitaciones a don Luis Carpio por los 40 años de servicio a la UNED.

Tuve la oportunidad de trabajar directamente con él durante muchos de esos años y aprecio su compromiso con la universidad y su calidad profesional y como persona siempre buscando lo mejor para la institución y para los estudiantes, lo cual es digno de resaltar.

Pensando en los estudiantes, coincido con la apreciación que hace don Vernor en materia de la aprobación de esta maestría.

En primer lugar se debe aprobar la maestría y además necesitamos revitalizar el Sistema de Estudios de Posgrado y esto es un paso adelante en ese camino que tanto nos ha preocupado y que se ha manifestado en comisiones y en otras oportunidades y que las gestiones que se hacen para avanzar deben ser respaldadas por el Consejo Universitario.

Desde ese punto de vista estoy plenamente de acuerdo de que se apruebe esta nueva maestría porque es nueva y no se debe de confundir con la Maestría de Drogodependencia que se hizo bajo el amparo de un convenio.

Ahora, si hay estudiantes de la Maestría en Drogodependencia que puedan ser asumidos por esta maestría en un momento determinado, es un estudio particular que tendrá que hacer el coordinador de esta maestría y ver si tienen que llevar algún curso de nivelación o hacer algunas actividades complementarias para

poderse insertar a esta maestría, lo cual es una opción que se les abre más adelante. Pero ahí nosotros no debemos entrar a definir esto desde aquí ya que es una materia de análisis puramente académica y que debe hacer el encargado de este programa en el SEP y en la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

Eso sería una opción que se hace para rescatar a los alumnos de la maestría que quedaron rezagados cuando se suspendió la matrícula y me parece que más bien se está abriendo una oportunidad para que estudiantes que estuvieron en la universidad, tengan una nueva opción de graduarse aunque sea con un cambio en el objeto del estudio para lo cual, muchos lo hicieron y creo que puede ser reconocido y facilitarles el seguir adelante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Entonces, someto a votación el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Todos a favor. Se aprueba en firme.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 2-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 637-2018, Art. V, inciso 1), celebrada el 17 de abril del 2018 (CU.CPDA-2018-026), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2604-2017, Art. V, inciso 2) del 13 de julio del 2017, (CU-2017-333), en relación con el oficio VA-514-17 del 20 de junio del 2017, suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica (REF. CU-374-2017), referente al Plan de Estudios de la Maestría Profesional en el Estudio del Fenómeno Sociocultural de las Adicciones.**
- 2. El plan de estudios fue presentado al Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y aprobado por este, en la sesión No. 091-2017, celebrada el 15 de febrero del 2017.**
- 3. El dictamen PACE/035/2017 del 07 de febrero del 2017, elaborado por la señora Xinia María Calvo Cruz, funcionaria del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes.**
- 4. La visita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 614-2017, celebrada el 29 de agosto del 2017, de las señoras Graciela Núñez Núñez, directora de la Escuela**

Ciencias Sociales y Humanidades, Xinia María Calvo Cruz, funcionaria del PACE, Marcela Sanabria Hernández, Hazel Meneses Segura y los señores Freddy Cubillo Otárola y Julio Bejarano Orozco, funcionarios de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades

- 5. El correo electrónico enviado por la señora Jenny Seas Tencio, directora del Sistema de Estudios de Posgrado, de fecha 30 de noviembre del 2017 (REF. CU-833-2017), en el que informa que mediante oficio CONSEP-UNED-84-2017 se comunica acuerdo del Consejo de Estudios de Posgrado, tomado en sesión 12-2017, Art. 8, del 12 de octubre del 2017, relacionado con la presentación del plan de estudios de la Maestría Profesional en el Estudio del Fenómeno Sociocultural de las Adicciones, el cual dice lo siguiente:**

- “- Remitir al PACE, las observaciones realizadas al Plan de estudios de la Maestría Profesional en el Estudio del Fenómeno Sociocultural de las Adicciones, para que informe al CONSEP sobre los ajustes.
- Informar a la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), a la Coordinación del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) y a las profesoras Magíster. Marcela Sanabria Hernández y Magíster. Hazel Meneses Segura, sobre las observaciones hechas por el CONSEP, con el fin de que sean valoradas y eventualmente ajustadas antes de ofrecer esta Maestría.
- Avalar el plan de estudios diseñado para la Maestría Profesional en el Estudio del Fenómeno Sociocultural de las Adicciones.
- Comunicar sobre este acuerdo a la Vicerrectoría Académica y a la Dirección de la ECSH.”

- 6. La nota CONSEP-UNED-17-2018 de fecha 27 de febrero del 2018, suscrita por la señora Jenny Seas Tencio, directora del Sistema de Estudios de Posgrado (REF. CU-118-2018), en donde comunica el acuerdo del Consejo de Estudios de Posgrado, sesión 02-2018, de fecha 26 de febrero del 2018, el cual señala lo siguiente:**

- “1. Informar a la Comisión de Académicos del Consejo Universitario que el CONSEP avala la propuesta modificada de la Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones que cuenta también con los ajustes solicitados por el CONSEP en acuerdo 12-2017, art III,

según informes de Graciela Núñez en oficio ESCH 098-18, y Dra. Ana Cristina Umaña en Oficio PACE 079-2018, (se anexan). (El subrayado no es del original)

2. Solicitar a la Mag. Graciela Núñez informar al CONSEP sobre la persona que en adelante dará seguimiento a este proceso.
3. Solicitar a la Mag. Graciela Núñez coordinar con la Dra. Seas y la oficina de presupuesto la inclusión de este programa en el POA y la ejecución de los recursos presupuestarios; lo anterior una vez concluido los procesos de aprobación a lo interno de la UNED y en CONARE.

Acuerdo en firme”.

7. **La nota E.C.S.H.129-2018 de fecha 07 de marzo del 2018, remitida por la señora Graciela Núñez Núñez, directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades (REF. CU-141-2018), en la cual remite versión final del plan de estudios de la Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones.**
8. **El dictamen del PACE 079-2018 de fecha 26 de febrero del 2018, elaborado por la señora Ana Cristina Umaña Mata, Coordinadora Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes.**
9. **El oficio E.C.S.H.158-2018 de fecha 16 de marzo del 2018, suscrito por la señora Graciela Núñez Núñez, directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades (REF. CU-196-2018), donde aclara consultas realizadas por la señora Carolina Amerling Quesada, coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, al plan de estudios de la Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones.**
10. **La nota E.C.S.H.172-2018 del 22 de marzo del 2018, suscrita por la señora Graciela Núñez Núñez, directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, (REF. CU-218-2018) en la cual aclara que la Maestría indicada en el considerando 7), es independiente de la Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencia aprobada por el Consejo Universitario en sesión 1760-2005, Art. I, inciso 3).**
11. **La visita de la señora Xinia Calvo Cruz, asesora curricular del PACE, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 636-2018, celebrada el 10 de abril del 2018, con el fin**

de aclarar algunas inquietudes en relación con la evaluación de los aprendizajes dentro del plan de estudios en discusión.

12. Lo discutido por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesiones 635-2018, 636-2018 y 637-2018, celebradas el 04, 10 y 17 de abril del 2018, respectivamente, en relación con este tema.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Plan de Estudios de la Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones, remitido mediante oficio E.C.S.H.129-2018 de fecha 07 de marzo del 2018, suscrito por la señora Graciela Núñez Núñez, directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades (REF. CU-141-2018).
2. Aprobar la apertura del Plan de Estudios de la Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones, a partir de II cuatrimestre del 2019.
3. Solicitar a la administración tomar las previsiones presupuestarias correspondientes, que permitan atender el plan de estudios indicado en el punto 1) del presente acuerdo.
4. Instar a los responsables del diseño curricular del plan de estudios, que en la determinación de las estrategias metodológicas de cada una de las asignaturas del mismo, se procure evidenciar la congruencia entre ellas y la filosofía que se expone en la justificación del programa así como el espíritu que sustenta la propuesta de oferta del mismo, fundamentalmente en lo que se refiere a evaluación como proceso colaborativo de construcción de nuevos conocimientos.
5. Aclarar que la Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones es independiente de la Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencia.
6. Solicitar a la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, la divulgación de dicho plan de estudios.

ACUERDO FIRME

El señor Alvaro García, se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario.

b. Solicitud a la administración para dar seguimiento a las acciones pertinentes para cierre de la Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencia.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 637-2018, Art. V, inciso 1-a), celebrada el 17 de abril del 2018 (CU.CPDA-2018-027), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2604-2017, Art. V, inciso 2) celebrada el 13 de julio del 2017, (CU-2017-333), en relación con el oficio VA-514-17 del 20 de junio del 2017, suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica (REF. CU-374-2017), referente al Plan de Estudios de la Maestría Profesional en el Estudio del Fenómeno Sociocultural de las Adicciones.

CAROLINA AMERLING: Voy a dar lectura al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el cual indica:

“SE ACUERDA recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2604-2017, Art. V, inciso 2) celebrada el 13 de julio del 2017, (CU-2017-333), en el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio VA-514-17 del 20 de junio del 2017, suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica (REF. CU-374-2017), referente al Plan de Estudios de la Maestría Profesional en el Estudio del Fenómeno Sociocultural de las Adicciones.
2. El Plan de estudios de la Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencia, aprobado por el Consejo Universitario, sesión 1760-2005, Art. I, inciso 3) de fecha 13 de mayo del 2005.
3. La discusión realizada por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesiones 636-2018 y 637-2018, celebradas el 10 y 17 de abril del 2018, en relación con el plan de estudios de la Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones, llegando a la conclusión que es independiente a la Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencia.

SE ACUERDA:

Solicitar a la administración dar seguimiento a las acciones pertinentes para el cierre definitivo de la Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencia, aprobada por el Consejo Universitario, en sesión 1760-2005, Art. I, inciso 3), de fecha 13 de mayo del 2005, según el “Procedimiento para el Cierre de un Programa Académico”.

ACUERDO FIRME”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Se aprueba en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 2-b)

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 637-2018, Art. V, inciso 1-a), celebrada el 17 de abril del 2018 (CU.CPDA-2018-027), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2604-2017, Art. V, inciso 2) celebrada el 13 de julio del 2017, (CU-2017-333), en relación con el oficio VA-514-17 del 20 de junio del 2017, suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica (REF. CU-374-2017), referente al Plan de Estudios de la Maestría Profesional en el Estudio del Fenómeno Sociocultural de las Adicciones.
2. El Plan de estudios de la Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencia, aprobado por el Consejo Universitario, sesión 1760-2005, Art. I, inciso 3) de fecha 13 de mayo del 2005.
3. La discusión realizada por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesiones 636-2018 y 637-2018, celebradas el 10 y 17 de abril del 2018, respectivamente, en relación con el plan de estudios de la Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones, llegando a la conclusión que es independiente a la Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencia.

SE ACUERDA:

Solicitar a la administración dar seguimiento a las acciones pertinentes para el cierre definitivo de la Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencia, aprobada por el Consejo Universitario, en sesión 1760-2005, Art. I, inciso 3), de fecha 13 de mayo del 2005, según el “Procedimiento para el Cierre de un Programa Académico”.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico quedan pendientes de análisis para una próxima sesión.

El señor Celín Arce Gómez, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica y asesor legal del Consejo Universitario, se recusa y se retira de la sala de sesiones.

IV. PROPUESTA PARA MODIFICAR EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO SOBRE EL REGIMEN DE PUESTOS DE CONFIANZA EN LA UNED.

Se conoce la propuesta planteada por la Rectoría, para que se modifique el artículo 6 del Reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza en la UNED. (REF. CU. 415-2018)

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero presentarle a este Consejo la modificación al artículo 6 del Reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza en la UNED, para que se lea de la siguiente manera:

“SE ACUERDA

1.- Modificar el artículo 6 del REGLAMENTO SOBRE EL RÉGIMEN DE PUESTOS DE CONFIANZA EN LA UNED para que se lea de la siguiente forma:

Artículo 6.- Cantidad de puestos de confianza. El número de puestos de confianza en la UNED será de hasta cinco Asesores para la Rectoría y dos para el Consejo Universitario, el correspondiente al de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario y al asesor jurídico del Consejo Universitario. En caso de que se requieran puestos adicionales el Consejo Universitario definirá lo correspondiente, previa solicitud razonada.

2.- La plaza de Asesor Legal asignada a la Rectoría código No. 003005-06-1-01-02 se declara como puesto de confianza de la Rectoría.”

Ese código está desocupado y lógicamente, eso vendría a darle oportunidad a que la Rectoría tenga un asesor legal en las mismas condiciones que todos los demás.

Lo someto a consideración.

GUISELLE BOLAÑOS: ¿Cuando esa plaza de asesor legal se aprobó automáticamente el número de asesores había subido implícitamente a cinco?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Guiselle, ese fue uno de los inconvenientes que había visto, en el sentido que efectivamente la Rectoría tiene una plaza de asesor legal, pero no tiene la categoría de asesor.

El tema es hacer esa plaza de asesor legal como asesor de la Rectoría y poder nombrar a un abogado, pero en condiciones de confianza, no de manera permanente, esa es la inconveniencia que le veo si se queda tal y como está.

¿Están de acuerdo en la reforma al artículo 6 del Reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza en la UNED, para que en lugar de cuatro asesores sean cinco? Se pueda adicionar un asesor legal a la Rectoría como puesto de confianza y que quede con el número de código que se acaba de indicar.

Se tomarán dos acuerdos, uno es que sean cinco asesores legales y el segundo es que ese código antes mencionado quede como puesto de confianza de la Rectoría.

El acuerdo se tomaría bajo los considerandos de que existe una solicitud expresa de la Rectoría, que el Consejo dispensa del trámite que establece el artículo 6, inciso 2) del Reglamento del Consejo Universitario de que pasa a comisión y que se dispensa a raíz que viene de la instancia interesada para la aplicación del artículo 57. Esos serían los considerandos de este primer acuerdo que sería autorizar que pasen de cuatro a cinco asesores.

Los que estén a favor manifiéstense. Todos a favor y se aprueba en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV

CONSIDERANDO:

La propuesta planteada por la Rectoría, para que se modifique el artículo 6 del Reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza en la UNED.

SE ACUERDA:

- 1. Dispensar el trámite de consulta que establece el artículo 6, inciso d) y 57 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.**

2. **Modificar el artículo 6 del Reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza en la UNED, de la siguiente manera:**

Artículo 6.- Cantidad de puestos de confianza. El número de puestos de confianza en la UNED será de hasta cinco Asesores para la Rectoría y dos para el Consejo Universitario, el correspondiente al de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario y al asesor jurídico del Consejo Universitario. En caso de que se requieran puestos adicionales el Consejo Universitario definirá lo correspondiente, previa solicitud razonada.

ACUERDO FIRME

LUIS GUILLERMO CARPIO: Considerando el acuerdo anterior, el segundo acuerdo sería que la plaza de asesor legal que tiene la Rectoría en el código 003005-06-1-01-02 se declara como puesto de confianza.

Los que estén a favor manifiéstense. Todos a favor y se aprueba en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A

CONSIDERANDO:

El acuerdo tomado en esta sesión, Art. IV, referente a la modificación del artículo 6 del Reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza en la UNED.

SE ACUERDA:

Declarar como puesto de confianza de la Rectoría la plaza de Asesor Legal asignada a la Rectoría, código 003005-00 (1-01-02).

ACUERDO FIRME

- V. **VISITA DE LA SEÑORA ANA CRISTINA PEREIRA GAMBOA, EX VICERRECTORA EJECUTIVA.**

Al ser las 12:00 p.m., ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, ex vicerrectora Ejecutiva de la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Contamos con la grata compañía de la señora Ana Cristina, quien tiene 7 días de jubilada. Este Consejo consideró oportuno, pertinente, justo y necesario que no se fuera sin tener un contacto con nosotros para agradecerle con el mayor de los cariños y aprecio todo el trabajo que usted ha hecho por esta institución durante tantos años en los diferentes puestos que ha ocupado.

Creo que esta institución no puede ni debe olvidar a las personas que trabajaron, construyeron e hicieron esta casa y creo que su presencia es lo más importante.

No es hacer un reconocimiento, es un homenaje por haber dado tantos años de su vida a esta institución, porque muchas veces hemos sacrificado asuntos personales, familiares, poniendo a la UNED por encima de eso y ya son pocas las personas que lo hacen, sin embargo, siempre quedamos algunos y creo que la institución se mueve, maneja, sostiene y proyecta por el trabajo de muchas personas.

Considero que lo que usted ha hecho por la UNED no puede quedar en el olvido y la idea es perpetuarlo en las actas de este Consejo Universitario, para que quede para siempre nuestro más sincero reconocimiento, agradecimiento y felicidad grata por el hecho de que usted pueda disfrutar de lo que es la jubilación.

Por lo menos a las personas que me ha correspondido despedir cuando se jubilan, es darle gracias a Dios por la oportunidad que tiene uno por optar por una jubilación como la que tenemos nosotros en la UNED y en nuestro país. Aquí no termina nada, empiezan muchas cosas nuevas, nueva distribución del tiempo, actividades y ojalá pase bien ocupada siempre y para siempre.

Vamos a hacerle entrega de un reconocimiento.

Se hace entrega de reconocimiento a la señora Ana Cristina Pereira.

ANA CRISTINA PEREIRA: Muchas gracias y Dios se los pague.

GUSTAVO AMADOR: Manifiestar la satisfacción y el júbilo que tengo por el homenaje que le hicimos hoy al señor Rector por sus 40 años de estarle brindando sus servicios a la UNED.

En esta ocasión el júbilo se acrecienta, tuve la oportunidad de darle unas palabras de despedida, pero sí es propicia la ocasión en virtud de que soy representante en este Consejo Universitario de la Vicerrectoría Ejecutiva. Mis deseos para usted doña Ana Cristina son los mejores parabienes en el futuro, salud y larga vida.

NORA GONZÁLEZ: Hay una sensación, para los que nos quedamos, de pérdida cuando personas con tanta experiencia, conocimiento acumulado y con tanta calidez humana se van de la Universidad. Me da la sensación de un reto para los años que me queden acá que cada vez son menos.

Felicitarla como unediana y como ciudadana de este país por el trabajo honrado que hizo siempre y comprometido con esta Universidad que es tan especial.

RODRIGO ARIAS: Reconocerle y agradecerle como representante de la sociedad costarricense en este Consejo, en nombre de esta sociedad, de los miles de estudiantes en todo el territorio nacional y las diferentes comunidades que se ven beneficiadas por la gestión que hace la Universidad por el cumplimiento de esa misión tan alta que tiene nuestra institución, pero que es una misión que a partir del trabajo que realizan todas las personas que laboran para la UNED, entre ellas usted durante 37 años de servicio comprometido, dedicado y eficiente a favor de las labores que ha tenido a su cargo.

Tuve la oportunidad de trabajar directamente con usted durante muchos de esos años y apreciar su calidad personal, profesional, compromiso, dedicación a favor de la Universidad y al logro de los resultados que corresponden a las diferentes áreas, y ahora que se retira felicitarla por llegar a esa jubilación y desearle lo mejor en esa nueva etapa de su vida y muchas gracias a título personal por ese trabajo.

CAROLINA AMERLING: Se vino rápido la decisión suya, fue hace como quince días que me contó que se jubilaba y me asusté, no creía que fuera así, pero como consejal interna, representante de la comunidad universitaria, le agradecemos esa entrega desinteresada durante todos estos años, como funcionaria y como vicerrectora y a sabiendas de que usted siempre dio lo mejor de usted.

En esta nueva etapa le deseo con mucho cariño mucha suerte, que Dios la cuide y la siga bendiciendo.

OLDER MONTANO: De parte de todo el movimiento estudiantil quiero agradecerle, como lo mencioné en la Asamblea Universitaria Representativa, ese apoyo incondicional que siempre nos brindó, cuando tocamos la puerta nunca hubo un no, siempre existió una solución para cualquier problema que tuviéramos y ojalá que todos los funcionarios de la UNED, dependencias y órganos fueran tan atentos y cien por ciento pro estudiantes.

De parte del movimiento estudiantil muchas gracias por todo lo que nos ayudó.

VERNOR MUÑOZ: Mi ingreso a la Universidad casi coincide con su salida y sin embargo, puedo dar testimonio claro de su generosidad, afabilidad y disposición siempre abierta para escuchar.

Siento que deja una huella, una impronta en la Universidad que todos valoramos y estamos muy orgullosos del trabajo que usted ha realizado. Me uno a las felicitaciones de mis colegas. Estoy seguro de que su contribución y herencia ha contribuido a construir una institución mejor.

La felicito, le agradezco muchísimo y le deseo lo mejor en su vida personal y profesional, no sé cuáles son sus planes, pero sé que haga lo que haga será de altísima calidad.

KARINO LIZANO: Unirme a los buenos deseos que han expresado todas y todos los consejales. Desearle muchos éxitos en esta nueva etapa y que tenga muchas bendiciones.

Quiero expresarle en una forma muy personal que le tengo un aprecio especial, porque usted fue quien me abrió las puertas de la UNED hace 31 años en la Oficina de Tesorería, a partir de ahí nos conocimos, mantuvimos una buena amistad y espero que a través del tiempo no se pierda, más bien se fortalezca y expresarle que quedo a su disposición.

CELÍN ARCE: Doña Ana Cristina forma parte de un grupo muy selecto y exclusivo de funcionarios de la UNED que dedicaron tantos años a la Universidad y se pensionan de la institución. Ese grupo de funcionarios tan exclusivo son los que indudablemente coadyuvaron de manera muy particular para que la UNED naciera, creciera y se consolidara como institución, son los funcionarios que dedicaron prácticamente toda su vida laboral a la UNED y si está acá y ha llegado a este nivel es por ese grupo de funcionarios al que doña Ana Cristina forma parte.

Los felicito y envidio que hayan podido lograr eso con una institución que ha crecido tanto.

Se retira en una edad muy linda y preciosa, está muy joven, va a tener muchos años por delante para disfrutar esa nueva etapa de la vida, va a tener muchas cosas que hacer y va a disfrutar esa etapa.

La felicito y le agradezco en nombre de la UNED como institución todo ese gran aporte que hizo hasta el día de hoy y muchos éxitos de aquí en adelante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias a todos y todas. Muchas gracias por venir doña Ana Cristina, comprendemos que tiene que haber una etapa de duelo,

sin embargo, es una ventaja el que pudo hacer un cierre tan bien pensado y tranquilo.

Gracias.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V

CONSIDERANDO QUE:

La señora vicerrectora Ejecutiva, Ana Cristina Pereira Gamboa, se acogió a su jubilación a partir del 01 de junio del 2018.

SE ACUERDA:

Agradecer a la señora Ana Cristina Pereira Gamboa su labor y dedicación durante todos estos años en la Universidad, y desearle el mayor de los éxitos en esta nueva etapa de su vida.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta y cinco minutos.

**LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / EF / KM **